

**HECHO ESENCIAL**

**CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA  
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043**

GGEN 1590

Santiago, 16 de Noviembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, esta Caja de Compensación no efectuará el pago del bono serie BCCAR-A, en atención a que solicitó un Acuerdo Judicial de Reorganización en conformidad al Capítulo III de la ley 20.720 sobre Reorganización y Liquidación De Empresas y Personas.

Saluda atentamente a usted,



ROBERT RIVAS CARRILLO  
Interventor

CMG/FSM/mos



La Caja oficial de la Roja

Llámanos al 600 4228100  
[www.laaraucana.cl](http://www.laaraucana.cl)

La Araucana